



**Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario**

ROSARIO, 30 JUL 2024

VISTO: La anormalidad observada al controlar la situación académica perteneciente al alumno Bianchi, Federico, Legajo N° 40657, de la especialidad Ingeniería Química, y

CONSIDERANDO:

Que dicha anormalidad consiste en que el alumno, cursó la asignatura Control Automático de Procesos en el ciclo lectivo 2019, sin tener aprobada su correlativa Fenómenos de Transporte rendida satisfactoriamente el día 16/11/2021.

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer los trámites de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

RESUELVE:

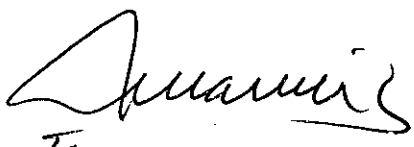
(ad-referéndum del Consejo Superior)


ARTÍCULO 1°. - Convalidar lo actuado por el alumno Bianchi, Federico, Legajo N° 40657 de la especialidad Ingeniería Química, quien cursó la asignatura Control Automático de Procesos en el ciclo lectivo 2019, sin tener aprobada su correlativa Fenómenos de Transporte rendida satisfactoriamente el día 16/11/2021.

ARTÍCULO 2°. - Regístrese. Comuníquese. Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 401

UTN FRRo
LP


Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI
DECANO


Ing. ANTONIO LUIS MUIÑOS
Secretario Académico